



Ministerio para la Transición Ecológica
Dirección General de Sostenibilidad de
la Costa y del Mar

Demarcación de Costas de Galicia

C/San Pedro de Mezonzo, 2 bajo
(Esquina Avda. Finisterre)
15071 A Coruña
Fax 981 30 38 95
Teléfono 981 30 38 99

N/R: DES01/07/15/0005 / C.31-05-D
Providencia de rectificación de deslinde
por corrección de errores en el DPMT

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12, apartado 1, de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se hace constar que con esta fecha queda incoado el expediente de rectificación de deslinde de los bienes del dominio público marítimo-terrestre en el tramo de unos 102 metros, comprendido entre los vértices 42 a 51, del deslinde ovado por O.M. de 27 de febrero de 2017, en el t.m. de Fisterra (A Coruña).

**Firmado digitalmente por
el Jefe de la Demarcación de Costas de Galicia**

Rafael Eimil Apenela

